



MEMORANDO

1010 – 2025 - 013884

Ibagué, 21 de marzo de 2025

PARA: Ricardo Fabián Rodríguez, Secretaría de Movilidad

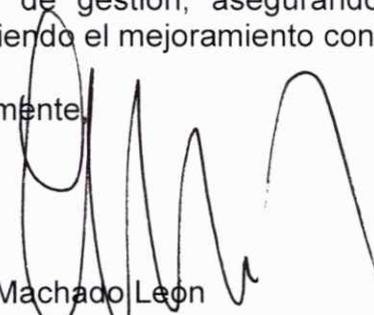
DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe evaluación por dependencias Secretaría de Movilidad - Vigencia 2024.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, se remite el informe de Evaluación a la Gestión de la vigencia 2024 realizado a la Secretaría de Movilidad, en cumplimiento de lo normado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, de las entidades del orden nacional y territorial.

Se recomienda tener en cuenta las observaciones y recomendaciones del informe de evaluación anexo, con el objetivo de optimizar los procesos operativos y fortalecer el sistema de gestión, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y promoviendo el mejoramiento continuo.

Cordialmente,


Carlos Machado León

Anexos: (16 folios)

Redactor: Linda Cerquera Carvajal – Profesional Universitario





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD de la vigencia 2024, en cumplimiento de lo normado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, de las entidades del orden nacional y territorial.

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2024**

1. ENTIDAD: Alcaldía de Ibagué		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Movilidad	
PLAN DE DESARROLLO "Ibagué para todos 2024 – 2027"			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
Regular, organizar y controlar el ejercicio del tránsito y el transporte mejorando las condiciones de la movilidad, aplicando el código nacional de tránsito y administrando el registro automotor y del conductor, prestando un servicio eficiente, oportuno y de calidad a la ciudadanía tanto en la gestión de los trámites como a los usuarios de las vías en el municipio de Ibagué.			
En el marco de la presente evaluación de gestión, resulta relevante destacar que el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ PARA TODOS 2024 – 2027" se encuentra estructurado en CINCO (5) líneas estratégicas. Para los fines de esta evaluación, se señala particularmente dos de ellas la LÍNEA ESTRATÉGICA "TERRITORIO PARA TODOS" y LÍNEA ESTRATÉGICA "GOBERNABILIDAD PARA TODOS", dentro de la cual se incluyen los programas gestionados por la Secretaría de Movilidad, que se detallan a continuación:			
<u>LÍNEA ESTRATÉGICA "TERRITORIO PARA TODOS"</u>			
a) Programa 2408 VAMOS A MOVILIZARNOS MEJOR Colaboración Estratégica para el Desarrollo Sostenible del SETP			
OBJETIVO: Se modernizará toda la red semaforica de Ibagué, actualizando las 94 intersecciones con semáforos para vehículos, peatones y bicicletas. Además, se implementarán tecnologías para recaudo, control de flota e información al usuario, mejorando la seguridad y operación del transporte público.			
NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Sistema Estratégico de Transporte Publico			
CÓDIGO BPPIM: 2020730010083			
240804300 Estaciones mantenidas			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %
Presentación de proyecto a la UMUS y concepto elegibilidad por parte del mismo para la contratación del mejoramiento y rehabilitación de la malla vial de la carrera quinta desde la calle 10 hasta la calle 58 para la optimización de la infraestructura vial del sistema estratégico de transporte - SETP DE		UND	IF: 67% li: N/A
		5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS	
		Conforme al oficio N°20242101114141 Emitido por Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS, soportan la elegibilidad de recursos del convenio para el mejoramiento y	





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

IBAGUÉ S.A, S. la cual incluye obras complementarias, diagnóstico y estudios y diseños. IF: 67%			rehabilitación de la malla vial.
Presentación de proyecto a la UMUS y concepto elegibilidad por parte del mismo para adquisición predial para patio talleres en el marco del sistema estratégico de transporte público de Ibagué SAS. IF: 33%	UND	IF: 33% li: N/A	Conforme al oficio N°20242101114141 Emitido por Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS, soportan la elegibilidad de recursos del convenio para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial.
Presentación de proyecto a la UMUS y concepto elegibilidad por parte del mismo para suministro, obra e instalación para la puesta en funcionamiento de fase i de red semafórica del municipio de Ibagué, incluye obras civiles de subterranización. IF: 100%	UND	IF: 100% li: N/A	Conforme al oficio N°20242101114141 Emitido por Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS, soportan la elegibilidad de recursos del convenio para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial.
Gestionar el desarrollo de campañas de sensibilización para fomentar la cultura ciudadana en el marco de la implementación del sistema estratégico de transporte público. IF: 100%	UND	IF: 100% li: N/A	Conforme al oficio N°20242101114141 Emitido por Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS, soportan la elegibilidad de recursos del convenio para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial.
Presentación de proyecto a la UMUS y concepto elegibilidad por parte del mismo para realización de estudios y diseños. IF: 33%	UND	IF: 33% li: N/A	Conforme al oficio N°20242101114141 Emitido por Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS, soportan la elegibilidad de recursos del convenio para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial.
Presentación de proyecto a la UMUS y concepto elegibilidad por parte del mismo para contratar el suministro e instalación de paraderos tipo iii (señal vertical tipo banderín) del sistema estratégico de transporte público de Ibagué en corredores principales de la ciudad de Ibagué etapa i, incluidas obras de mejoramiento de andenes. IF: 67%	UND	IF: 67% li: N/A	Conforme al oficio N°20242101114141 Emitido por Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS, soportan la elegibilidad de recursos del convenio para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial.



Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

Interventoría obras y gerencia - impulso al proyecto de implementación del SETP a través de la contratación de personal necesario para realizar seguimiento a la ejecución del proyecto. IF: 67%	UND	IF: 67% li: N/A	Conforme al oficio N°20242101114141 Emitido por Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS, soportan la elegibilidad de recursos del convenio para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial.
Transferencia de recursos municipio conpes 4017. IF: 100% li: (20.678.323.485/20.678.323.485)*100= 100%	UND	IF: 100% li: 100%	Aportan acto administrativo Resolución N°000018 del 25 de enero de 2024, por medio de cual se autoriza el pago por transferencia de \$ 8.114.522.488 al SETP. Resolución N°000998 del 13 de sept 2024, por medio de cual se hace la transferencia por valor de \$ 12.083.800.997. Resolución N°001210 del 09 de octubre, Transferencia por valor de \$ 480.000.000.
Funcionamiento sistema estratégico transmusal. IF: 100% li: (3.055.440.216/3.055.440.216)*100= 100%	UND	IF: 100% li: 100%	Resolución N°000081 del 21 de marzo de 2024, transferencia por valor de \$ 3.055.440.216.
		Índice físico = $\frac{(Ejecutado)}{(Programado)} * 100$ = $(667 / 9) * 100$ = 74 %	
		Índice financiero = $\frac{(Ejecutado)}{(Programado)} * 100$ = $\frac{(\$ 23.733.763.701)}{\$ 23.733.763.701} * 100$ = 100%	
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL Programa 2408 VAMOS A MOVILIZARNOS MEJOR		Grado de Eficiencia: $\frac{Indice Físico^2}{Indice de Inversion}$ Grado de Eficiencia: $= \frac{(74)^2}{100} = 1$	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1 , según la escala ubica en: ALTAMENTE EFICIENTE
b) Programa 2409 MOVILIDAD SOSTENIBLEMENTE SEGURA Iniciativa Integral para la Movilidad Segura y Sostenible			
OBJETIVO: Implementar una estrategia integral de movilidad segura, sostenible y accesible en Ibagué, que incluya mejoras en seguridad vial, infraestructura, transporte público y fomento de medios de transporte alternativos.			
SECTOR: TRANSPORTE			





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Implementación de estrategias formativas que fomenten una cultura de respeto y seguridad en las vías en la ciudad de Ibagué</p> <p>CODIGO BPPIM: 2024730010039 - 2020730010054</p>			
240900200 Campañas realizadas			
<p>2.1.2 Implementar campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente.</p> <p>IF: (2/2) *100=100% li: (1.011.020.000/1.706.419.646)*100 = 59%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% li: 59%</p>	<p>Según los informes de actividades de los contratos suscritos, durante la vigencia 2024, realizaron Campaña de:</p> <p>Seguridad vial en el colegio Tolimense el día en el mes de marzo del 2024.</p> <p>Operativos a realizar durante la semana santa.</p> <p>Acompañamiento en la inauguración del Parque de Tránsito ubicado en el Parque Deportivo.</p> <p>Apoyo profesional a los agentes de tránsito, en la campaña de educación vial y cultura ciudadana, así como la incentivación del buen trato entre compañeros al momento de prestar su servicio como autoridad de tránsito.</p> <p>La afectación presupuestal se soporta con la suscripción y ejecución de los contratos N°104,105,130,143,214,215,225,226,433,534,539,542,560,586,588,590,591,592,593,595,635,645,741,742,743,744,746,874,1024,1025,1673,1874,1961,2894,3186,3615,3781,3813,3817,3843,3897,3906,4016. Los objetos de los contratos se encuentran asociados con el proyecto.</p>
240900301 Semáforos mantenidos			
<p>1.1.1 Realización de mantenimiento de la red Semafórica.</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 80% li: 4%</p>	<p>Como soporte de cumplimiento de esta actividad aportan</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>IF: (80/100) *100=80% li: (15.648.333/374.418.154)*100 = 4%</p>			<p>relación de mantenimiento de: 26 semáforos peatonales, 26 intersecciones con semáforos, 3 intersecciones dobles, 1 intersección triple. Para un total de 80 intersecciones semaforizadas.</p> <p>La ejecución presupuestal se soporta con la suscripción y/o ejecución de los contratos N°3350,3497,3667,349 2,3880. Es importante mencionar que los contratos N°3667 y 3880 No registran órdenes de pago dentro de la vigencia, se encuentra relacionado en la Resolución N°000003 del 20 de enero de 2025, Por medio del cual se constituye la reserva presupuestal.</p>
<p>240900801 Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados</p>			
<p>1.1.1 Evaluar el cumplimiento del Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público.</p> <p>IF: (0,5/1) *100=50% li: (35.133.332/49.733.332) *100 = 71%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 50% li: 71%</p>	<p>La afectación presupuestal de esta actividad, se encuentra soportada con las suscripción y/o ejecución de los contratos N°2609,2611,3026,331 1 cuyo objeto se asocia a la actividad programada "FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL Y PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"</p>
<p>2.1.1 Evaluar el cumplimiento del Plan Local de Seguridad Vial.</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 50% li: 49%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad auditoria</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>IF: (1/2) *100= 50% li: (21.366.666/44.000.000) *100 = 49%</p>			<p>al programa de atención a víctimas de siniestros viales para evaluar la respuesta a emergencias por accidentes de tránsito y mejorar la capacidad de los sistemas de salud. Adicional aportan acta del Comité Local de Seguridad Vial realizado con Agencia Nacional de Seguridad Vial. El cual se puede evidenciar en la web en el siguiente link:</p> <p>https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=17926#gsc.tab=0</p> <p>La afectación presupuestal de esta actividad, se encuentra soportada con las suscripción y/o ejecución de los contratos N°2924,3014 cuyo objeto se asocia a la actividad programada "FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL Y PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".</p>
240900900 Estrategias implementadas			
<p>1.1.1 Realizar campañas de sensibilización a actores de los sistemas de transporte sobre la normatividad vigente.</p> <p>IF: (1/1) *100= 100% li: (472.007.874/560.000.000) *100 = 84%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% li: 84%</p>	<p>Las campañas que se realizaron fueron las siguientes: Pedagogía en colegios con el cuerpo de Agente de Tránsito y Seguridad Vial con "Segurito vial".</p> <p>La ejecución presupuestal se soporta con la suscripción y/o ejecución de los</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>contratos N°103,106,107,108,121 ,122,599,600,652,1976, 2158,2221,2238,2381,2 505,2507,2546,2612,27 44,2747,2789,2790,280 6,2891,3129,3130,3170 ,3173,3175,3212,3213, 3310,3312,3347,3352,3 508,3614,3622,3624,36 56,3666,3695,3719,374 3. Los objetos de los contratos se encuentran asociados con el proyecto.</p>
240901003 Observatorio vial en funcionamiento			
<p>1.1.1 Garantizar un observatorio de Movilidad para la ciudad de Ibagué.</p> <p>IF: (0/1) *100= 0% Ii: (26.669.998/100.000.000) *100 = 27%</p>	Número	<p>IF: 0% Ii: 27%</p>	<p>Las tareas adelantadas para el cumplimiento de la actividad fueron: Articulación de la secretaría de movilidad de Ibagué con la ANSV para poder ser parte del ROT (Red de Observatorios territoriales). Mesas temáticas con la Agencia para poder entender los alcances que debe tener un observatorio municipal y así poder comenzar a fortalecer el nuestro, Elaboración de matriz de mejoramiento de la secretaría de movilidad. Sin embargo, a la fecha de este seguimiento no se soporta en funcionamiento el observatorio. La afectación presupuestal de esta actividad se soporta con la suscripción y/o ejecución de los contratos N°3449,3468,3726,3744,3778,3784,3844,3890,3913. Los objetos de los contratos se encuentran asociados con el proyecto.</p>
240901100 Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito			
<p>1.1.2 Dotar con implementos para el control de tránsito a los agentes municipales.</p> <p>IF: (3/3) *100= 100% Ii: (90.093.328/500.000.000) *100 = 18%</p>	Número	<p>IF: 100% Ii: 18%</p>	<p>Como soporte de cumplimiento de esta actividad se suscribieron 3 contratos que se sustentan así: Contrato N°2952 Alquiler de Camioneta 4x4 doble cabina diésel</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>para el uso del comando de tránsito (alquiler) por valor de \$ 26.600.000 Contrato N°4030 Equipo de comunicaciones: 93 teléfonos industriales, y Plan de datos: 93 sim card con servicios de datos de navegación para ser usados en los equipos de comunicación por valor de \$ 81.669.136. Estos 2 contratos No registran órdenes de pago dentro de la vigencia, se encuentra relacionado en la Resolución N°000003 del 20 de enero de 2025, Por medio del cual se constituye la reserva presupuestal.</p> <p>Los demás contratos relacionados corresponden a contratos de prestación de servicio, que no se encuentran asociados a la actividad.</p>
240901302 Señales verticales instaladas			
<p>2.1.1 Instalación de Señales verticales.</p> <p>IF: (0/100) *100= 0% Ii: (0/200.000.000) *100 = 0%</p>	Número	<p>IF:0% Ii: 0%</p>	<p>Según lo informado, durante la vigencia 2024, se adelantó el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. AI-SAMC-24-2024 cuyo objeto es: "MOV-CONTRATO DE OBRA A MONTO AGOTABLE PARA LA DEMARCACIÓN VIAL E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO, EN LAS VÍAS Y PUNTOS CRITICOS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ", el cual por presentar inconsistencias en el proceso se encuentra revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE</p>
240901303 Reductores de velocidad instalados en la red vial			





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>1.1.2 Instalación de reductores de velocidad en la red vial.</p> <p>IF: (0/10) *100= 0% li: (0/100.000.000) *100 = 0%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 0% li: 0%</p>	<p>Según lo informado, durante la vigencia 2024, se adelantó el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. AI-SAMC-24-2024 cuyo objeto es: "MOV-CONTRATO DE OBRA A MONTO AGOTABLE PARA LA DEMARCACIÓN VIAL E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO, EN LAS VÍAS Y PUNTOS CRITICOS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ", el cual por presentar inconsistencias en el proceso se encuentra revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE.</p>
240901305 Vías monitoreadas para la seguridad vial			
<p>2.1.1 Implementar en km de vía un sistema de monitoreo para el control del tránsito y seguridad vial.</p> <p>IF: (0/3) *100= 0% li: (0/0) *100 = 0%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 0% li: 0%</p>	<p>No aportan soporte de cumplimiento de la actividad y no relacionan presupuesto proyectado.</p>
240902400 Víctimas directas e indirectas atendidas			
<p>2.1.1 Garantizar el servicio de atención integral a víctimas directas e indirectas de accidentes e incidentes viales.</p> <p>IF: (0/60) *100= 0% li: (302.199.997/466.049.990) *100 = 65%</p>	<p>%</p>	<p>IF: 0% li: 65%</p>	<p>No aportan informe que indique y/o detalle el nro. de víctimas a las que se les brindo atención integral.</p> <p>La afectación presupuestal se soporta con la suscripción y/o ejecución de los contratos N°178,434,532,555,598 ,704,767,1026,1027,16 72,1751,1809,2239,224 0,2241,2297,2544,2607 ,2925,3015. Los objetos de los contratos se encuentran asociados con el proyecto.</p>
240902202 Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas			
<p>1.1.3 Implementar estrategias de capacitación sobre promoción de la cultura ciudadana y seguridad vial.</p> <p>IF: (2/2) *100= 100%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 100% li: 88%</p>	<p>Sustenta que junto con la ANSV se realizaron las siguientes capacitaciones relacionadas con Moto</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>li: (113.849.998/130.000.000) *100 = 88%</p>			<p>destreza, Actividad en vía (galerías y uso de EPP), Camino seguro al colegio.</p> <p>La afectación presupuestal se soporta con la suscripción y/o ejecución de los contratos Nº435,3698,2222,2224, 2323,2398,2453,2504,2 629,2733,2892,2927,30 12,3451,3698,3723. Los objetos de los contratos se encuentran asociados con el proyecto.</p>
240903905 Demarcación horizontal longitudinal realizada			
<p>2.1.2 Realización de demarcación horizontal longitudinal.</p> <p>IF: (0/10) *100= 0% li: (0/100.000.000) *100 = 0%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 0% li: 0%</p>	<p>Según lo informado, durante la vigencia 2024, se adelantó el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. AI-SAMC-24-2024 cuyo objeto es: "MOV-CONTRATO DE OBRA A MONTO AGOTABLE PARA LA DEMARCACIÓN VIAL E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO, EN LAS VÍAS Y PUNTOS CRITICOS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ", el cual por presentar inconsistencias en el proceso se encuentra revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE.</p>
240903906 Demarcación horizontal transversal realizada			
<p>2.1.3 Realización de demarcación horizontal transversal.</p> <p>IF: (0/10.000) *100= 0% li: (0/100.000.000) *100 = 0%</p>	<p>Número</p>	<p>IF: 0% li: 0%</p>	<p>Según lo informado, durante la vigencia 2024, se adelantó el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. AI-SAMC-24-2024 cuyo objeto es: "MOV-CONTRATO DE OBRA A MONTO AGOTABLE PARA LA DEMARCACIÓN VIAL E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y DISPOSITIVOS DE</p>





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

			TRÁNSITO, EN LAS VÍAS Y PUNTOS CRITICOS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ”, el cual por presentar inconsistencias en el proceso se encuentra revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE.
240904300 zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial			
2.1.4 Construcción, demarcación y señalización de las zonas escolares. IF: (0/5) *100= 0% li: (0/100.000.000) *100 = 0%	Número	IF: 0% li: 0%	Según lo informado, durante la vigencia 2024, se adelantó el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. AI-SAMC-24-2024 cuyo objeto es: “MOV-CONTRATO DE OBRA A MONTO AGOTABLE PARA LA DEMARCACIÓN VIAL E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO, EN LAS VÍAS Y PUNTOS CRITICOS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ”, el cual por presentar inconsistencias en el proceso se encuentra revocado/declarado desierto/cancelado por la Entidad Estatal ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE.
240906300 Estrategias implementadas			
1.1.2 Implementar estrategias de Movilidad Sostenible. IF: (1/1) *100= 100% li: (113.843.328/130.000.000) *100 = 88%	Número	IF: 100% li: 88%	Como soporte de esta actividad sustentan que, durante el Congreso Colombiano de Transporte y Tránsito, un funcionario fue ponente en representación de la alcaldía, su exposición se tituló: Urbanismo táctico, una estrategia de construcción de tejido social en la comuna 7 de la ciudad de Ibagué. La ejecución presupuestal se soporta con la suscripción y/o ejecución de los contratos N°2223,2604,2869,289





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

		3,3022,3025,3100,3120,3128,3171,3246,3281,3309,3348,3355,3450,3452,3464,3465,3499,3625,3635,3693. Los objetos de los contratos se encuentran asociados con el proyecto.
	<p>Índice físico = $(Ejecutado / Programado) * 100$</p> <p>= $(680 / 16) * 100$</p> <p>= 43 %</p>	
	<p>Índice financiero = $\frac{(Ejecutado)}{(Programado)} * 100$</p> <p>= $\frac{(\\$ 2.201.832.854)}{\\$ 4.660.621.122} * 100$</p> <p>= 47%</p>	
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL Programa 2409 MOVILIDAD SOSTENIBLEMENTE SEGURA	<p>Grado de Eficiencia: $\frac{Indice Físico^2}{Indice de Inversion}$</p> <p>Grado de Eficiencia: = $\frac{(33)^2}{47} = 0,23$</p>	Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 0,39 , según la escala ubica en: NO EFICIENTE

LÍNEA ESTRATÉGICA "GOBERNABILIDAD PARA TODOS "

a) Programa 4599 TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

OBJETIVO: Proyectar técnicas, herramientas y competencias para impulsar un ecosistema digital, el cual requiere de un ambiente propicio y favorable, que permita el desarrollo y crecimiento de iniciativas innovadoras basado en plataformas físicas y digitales, implementado a través del modelo de oferta y demanda para el mercado digital.

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Adquisición de recursos, elementos y herramientas para potenciar la eficiencia operativa en los servicios ofertados de movilidad en la ciudad de Ibagué.

CODIGO BPPIM: 2024730010104 - 2020730010061

459902500 Sistemas de Información Implementados, Pág. 374

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Nota: este indicador de producto no se encuentra inmerso dentro del plan de acción.

459901707 Documentos digitalizados

Nota: este indicador de producto no se encuentra inmerso dentro del plan de acción.

459903400 Sedes dotadas

1.1.1 Proveer puestos de trabajo.	Número	IF: 100% li: 93%	La afectación presupuestal de esta actividad se soporta con
IF: (1/1) *100= 0%			





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

li: (305.799.000/328.200.000) *100 = 93%			la suscripción y/o ejecución de los contratos N°129,587,589,594,596,597,601,602,625,670,740,745,1361,1492. Es importante precisar que los objetos de los contratos se encuentran asociados al proyecto.
459900700 Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología			
2.1.1 Garantizar el funcionamiento de la Plataforma. IF: (86/95) *100= 91% li: (840.000.000/980.000.000) *100 = 86%	%	IF: 91% li: 86%	La actividad se soporta con el seguimiento del indicador "INDICE DE CAPACIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA" en cual tiene un seguimiento anual. La afectación presupuestal de esta actividad se soporta con la suscripción del contrato N°1698 Cuyo objeto corresponde a: "MOV- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR LA GESTION Y OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA"
	Índice físico = (Ejecutado / Programad) * 100 = (191 / 2)*100 = 95.5%		
	Índice financiero = $\frac{(Ejecutado)}{(Programado)} * 100$ = $\frac{(\$ 1.145.799.000)}{\$ 1.308.200.000} * 100$ = 88%		
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL Programa 4599 TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN	Grado de Eficiencia: $\frac{Indice\ Físico^2}{Indice\ de\ Inversion}$ Grado de Eficiencia: = $\frac{(95,5)^2}{88} = 0,06$		Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1 , según la escala ubica en: ALTAMENTE EFICIENTE





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD:

ÍNDICE DE EJECUCIÓN FÍSICA

Según las evidencias proporcionadas por el personal de la Secretaría de Movilidad, la Oficina de Control Interno concluye que el índice físico promedio de la evaluación de gestión de la Secretaría es del 71%, reflejando el incumplimiento de los tres programas bajo su responsabilidad.

	LÍNEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	%
1	LÍNEA ESTRATÉGICA "TERRITORIO PARA TODOS"	a) Programa 2408 VAMOS A MOVILIZARNOS MEJOR	74
2		b) Programa 2409 MOVILIDAD SOSTENIBLEMENTE SEGURA	43
4	LÍNEA ESTRATÉGICA "GOBERNABILIDAD PARA TODOS"	a) Programa 4599 TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN	95
		TOTAL	212

$$IF = \frac{\text{Total porcentaje programas}}{\text{Total programas}} = \frac{212}{3} = 71\%$$

ÍNDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la determinación del indicador de ejecución presupuestal, se tomó como referencia la información de ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2024. Se verificó que, para la vigencia de 2024, la apropiación definitiva es de \$ **29.702.584.823**, de los cuales se comprometieron \$ **28.276.521.977**, lo que representa un 95,20% de la asignación total. El saldo no ejecutado asciende a \$ **1.426.062.846**, equivalente al 4,8% del presupuesto aprobado.

No obstante, se recomienda implementar y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento necesarios para garantizar la ejecución integral de los recursos asignados. Es crucial asegurar que no se generen saldos no ejecutados, dado que dichos fondos están destinados a *mejorar la calidad de vida y la eficiencia del servicio de transporte público en Ibagué mediante la implementación de una estrategia integral de movilidad segura, sostenible y accesible, que promueva la seguridad vial, optimice la infraestructura y fomente el uso de transporte alternativo.*

$$\text{Índice de ejecución presupuestal} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\%$$

$$\text{Índice de ejecución presupuestal} = \frac{\$ 28.276.521.977}{\$ 29.702.584.823} \times 100\% = 95,20 \%$$

Al realizar la evaluación de la ejecución presupuestal en el rubro de inversión, se observó que los compromisos alcanzan un total de \$28.276.521.977, mientras que la ejecución financiera de los planes de acción es de \$27.081.395.555, lo que genera una diferencia de \$1.195.126.422. Para determinar el grado de eficiencia en la implementación del plan de gestión, se tomará como referencia el valor registrado en los planes de acción, ya que refleja el desempeño real frente a los compromisos establecidos y permite un análisis más preciso de la efectividad en el uso de los recursos, así:





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

ÍNDICE FINANCIERO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN

$IF = (\text{Presupuesto ejecutado} / \text{Presupuesto programado}) * 100 =$

$IF = (\$ 27.081.395.555 / \$ 28.276.521.977) * 100 = 96\%$

GRADO DE EFICIENCIA

El **Grado de Eficiencia** en una evaluación a la gestión se refiere a la capacidad de una entidad o administración para utilizar los recursos disponibles (tales como tiempo, dinero, personal, etc.) de manera óptima, logrando los objetivos y metas establecidos con el menor desperdicio posible. En otras palabras, evalúa si se han alcanzado los resultados previstos con los recursos asignados, sin incurrir en gastos innecesarios o en la ineficiencia en la utilización de los mismos.

Grado de Eficiencia: $\frac{\text{Indice Físico}^2}{\text{Indice de Inversion}}$

Grado de Eficiencia: $\frac{(71)^2}{96}$

Grado de Eficiencia: 1

El grado de eficiencia en el manejo de los recursos según la escala es ALTAMENTE EFICIENTE.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- **Alinear** todos los contratos suscritos con las actividades específicas del plan de gestión para evitar descoordinaciones en la ejecución de los objetivos. Es fundamental **garantizar** que cada recurso y compromiso contractual se destine de manera eficiente a la consecución de los resultados previstos, optimizando así la implementación del plan de acción y asegurando su efectividad.
- Asignar al personal de planta la responsabilidad de realizar el seguimiento técnico y detallado de la gestión alcanza por la secretaria, aprovechando su conocimiento institucional y la continuidad en su desempeño. Esto posibilitará una evaluación más precisa del desempeño físico y financiero, permitiendo la identificación oportuna de desviaciones y garantizando el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas en el Plan de Desarrollo, optimizando así la ejecución y control de los proyectos.
- Dar aplicabilidad a lo dispuesto por el Proceso: Planeación Estratégica y Territorial en el manual MAN-PET-005 MANUAL PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN. "el instrumento de Plan Indicativo debe estar articulado con otros instrumentos de programación y control para la ejecución, seguimiento y evaluación del PDT tales como: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Banco de Programas y Proyectos, Presupuesto, Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones".





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

- Articular con la Oficina de Comunicaciones para difundir las campañas y estrategias de la Secretaría de Movilidad a través de redes sociales, asegurando su alcance a toda la comunidad. Además, es esencial establecer un sistema de registro y conservación de evidencia de las actividades realizadas para garantizar la transparencia y trazabilidad, esto en razón a que, durante la vigencia 2024 no se cuenta con la evidencia necesaria para verificar las acciones ejecutadas.
- Registrar de manera detallada todas las acciones realizadas en cada proyecto o meta, con pruebas claras que demuestren el cumplimiento de los objetivos. Se recomienda crear actas, listas de asistencia, fotos, informes ejecutivos y cualquier otro documento que respalde las actividades realizadas.
- Socializar el presente informe con todos los funcionarios y directivos de la dependencia, con el fin de informarles sobre el proceso de evaluación, las observaciones y recomendaciones realizadas por esta Secretaría. De esta manera, se podrán tomar los correctivos necesarios en cuanto a la formulación, cumplimiento y presentación de las evidencias requeridas al momento de ejecutar el plan de acción.

8. FIRMA

Carlos Machado León
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Linda Cerquera Carvajal – Profesional Universitario.